

## **INAI ADVIERTE SOBRE RIESGOS DEL *SHARENTING*, LA PRÁCTICA DE COMPARTIR FOTOGRAFÍAS DE NIÑAS Y NIÑOS EN REDES SOCIALES**

- **El *sharenting* se refiere a compartir en redes sociales fotografías de niñas y niños en actividades cotidianas, como la hora del baño, eventos escolares, cumpleaños o fiestas decembrinas, dejando una huella en la red**
- **El INAI aconseja a los padres de familia evitar la publicación de información que pueda vulnerar la privacidad de menores o ponerlos en riesgo de *ciberbullying* o delitos como pederastia y pornografía**

Compartir datos personales de niñas y niños en redes sociales, como fotografías, nombre, fecha de nacimiento o la escuela donde estudian, sin las medidas de seguridad adecuadas, puede abrir la puerta a los delincuentes y exponer a los menores a diversos riesgos como acoso, *ciberbullying* e incluso delitos como pederastia y pornografía infantil, advierte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El término *sharenting* proviene de la conjunción de dos palabras en inglés *share* (compartir) y *parenting* (paternidad); se refiere a compartir en redes sociales fotografías de niñas y niños en actividades cotidianas, como juegos infantiles, la hora del baño, eventos escolares, reuniones familiares, cumpleaños o las fiestas decembrinas, generando una huella en la red.

El estudio *Crianza de los hijos y "compartir": las oportunidades y los riesgos de la crianza de los hijos en la era de las redes sociales*, de la Universidad de Chicago, reveló que 56 por ciento de los padres suben fotos potencialmente vergonzosas de sus hijos, lo cual puede afectarles durante su adolescencia, o incluso en su etapa adulta, interfiriendo en su vida social y laboral.

Las fotografías familiares son espontáneas y pueden incluir imágenes de niñas y niños en ropa interior o en la bañera, que pueden ser un gran recuerdo en el álbum de fotos familiares, pero pueden considerarse inapropiadas para publicar en una comunidad de redes sociales.

Con el propósito de reducir los riesgos para las niñas y niños, el INAI recomienda lo siguiente:

- Preguntarse, antes de compartir una fotografía, si las niñas o niños estarían de acuerdo y las consecuencias que podría tener en el futuro.
- Leer las políticas de privacidad de las redes sociales en las que se comparten las fotografías, para asegurarse que las imágenes no lleguen a personas desconocidas.
- Asegurarse de que las niñas y niños estén siempre vestidos en las fotos que se comparten.
- Reflexionar sobre la manera en que se sentirían las niñas y niños si en el futuro tuvieran que enfrentarse a una fotografía que se compartió en su infancia.
- Desactivar la geolocalización, para evitar que personas desconocidas puedan seguir los movimientos de los menores.
- Una medida para respetar la privacidad de las niñas y niños es difuminar su rostro en las imágenes que se compartirán en redes sociales.
- Al compartir imágenes o videos por aplicaciones de mensajería instantánea es importante dejar claro a las personas que las reciben que no pueden reenviarlas o publicarlas sin tu permiso.
- Evitar mostrar imágenes de niñas o niños en la foto de perfil de las redes sociales, pues esta imagen es pública.
- Evitar la publicación de información que pueda revelar datos íntimos de los menores.